

REGLAMENTO DE INGRESO A ASOCIMED

1. Presentar solicitud de incorporación
2. Ser una Sociedad Científica Médica **de una especialidad reconocida en el país** o que cuente con programa de formación universitario de dicha especialidad
3. Contar con Personalidad Jurídica
4. Tener estatutos que regulen su actividad
5. Tener al menos 5 años de existencia activa e ininterrumpida contribuyendo con rigor científico al desarrollo de la especialidad y la calidad de la medicina en el país.
6. Que efectúe actividades de perfeccionamiento y actualización al menos anualmente (jornadas, cursos, congresos, etc.) y en los que se difunda la productividad científica de sus socios.
7. Contar con requisitos de ingreso y que entre sus integrantes se cuente con socios que contribuyan con la difusión de conocimientos, publicaciones o trabajos científicos de la especialidad.
8. Estar constituidas mayoritariamente por médicos certificados en la especialidad, y si corresponde, otros profesionales del equipo de salud dedicados a la disciplina si sus estatutos lo permiten.
9. Su presidente debe ser un especialista certificado.

Una vez recibida la solicitud, el secretario general de ASOCIMED efectuará su análisis, la que será presentada al directorio. El Directorio aprobará el ingreso por los 2/3 de los miembros presentes.